


RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Visto el Informe justificativo de la necesidad de la contratación de las obras para la Adecuación del Paseo Fluvial del Río Segura desde Cieza a Molina de Segura redactado por el arquitecto D. Miguel Ángel Gil Campuzano, y el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares elaborado, de acuerdo con las disposiciones sobre contratos del sector público aplicables y a las facultades que los Estatutos de la Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura atribuyen a esta Presidencia, se **RESUELVE**:

Aprobar en la Asamblea General de fecha 2 de noviembre de 2021, el expediente relativo al “contrato para la ejecución de las obras recogidas en el proyecto para la Adecuación del Paseo Fluvial del Río Segura desde Cieza a Molina de Segura”, mediante procedimiento abierto simplificado y conforme al PCAP que se aprueban, acordándose la apertura de licitación mediante la publicación de su anuncio.

En Archena a 8 de noviembre de 2021



Patricia Fernández López
Presidenta ADRI Vega del Segura